

25 de enero de 2023

ACUERDOS ALCANZADOS EN LA COMISIÓN PARITARIA DE VIGILANCIA DEL VI CONVENIO COLECTIVO INTEREMPRESAS

Desde CCOO y UGT-AIRE queremos trasladar al conjunto de los trabajadores y trabajadoras nuestra valoración de los recientes acuerdos alcanzados en la Comisión Paritaria de Vigilancia del VI Convenio Colectivo Interempresas, de la cual formamos parte ambos sindicatos.

En primer lugar, creemos muy positivo el poder desbloquear y acordar cuestiones que estaban pendientes. Somos plenamente conscientes, como integrantes a su vez del Comité de Huelga en las negociaciones **por una revisión salarial justa, de que la revisión salarial es el elemento esencial sobre el que tenemos que focalizar los esfuerzos de todos y todas**. Pero no hay que obviar, tanto el avance como el clima más favorable en las negociaciones. Y prueba de ello son los siguientes acuerdos:

- Pese a los comentarios totalmente desafortunados y profundamente equivocados de “terceros”, el bloqueo en los calendarios, obedecía a una necesaria presión en la planificación y ritmos productivos de la compañía. El cambio después del período navideño ha propiciado el acuerdo de los mismos en los 8 centros de trabajo.
- La adscripción a la jornada general, como artículo de Convenio. Más allá de que, para quien voluntariamente opte por acogerse al mismo, lo que lleva implícito es un equilibrio carga-capacidad, elemento **no menor** y muy positivo en el actual momento.
- La transición hacia modelos de jubilación, era y es un compromiso de CCOO y UGT-Aire, como está reflejado en el convenio, tras la reciente ampliación del contrato relevo por parte del gobierno de España en lo referente a las industrias manufactureras, así como la posible convivencia con otros esquemas compatibles, **esta cuestión no debiera demorar su aplicación en el tiempo**.
- Se han actualizado y equilibrado el reparto de las diferentes ayudas consignadas en el Convenio Colectivo. La ayuda a estudios con una revalorización de un 5%. Las becas haciendo un reparto más equilibrado en los centros de trabajo. Los préstamos personales posibilitando la ampliación de las cuantías para las posibles necesidades. En formación para la obtención y aplicación en la materia de los fondos en la tripartita, necesarios para la realización y planificación de los mismos.

- Se van a actualizar las Tablas salariales del 2023 y la tabla de puestos tipo, en base al acuerdo vigente, es decir un 1,5%, sin menoscabo de la revisión que se está negociando en estos momentos. Por esa cuestión **son provisionales**. Se va a actualizar la normativa de viajes y desplazamientos en base al IPC armonizado europeo, así como el plan de incapacidades.
- Hemos quedado emplazados a iniciar las conversaciones para la adaptación a nuestro convenio colectivo, tanto la nueva regulación del Real Decreto 1060/2022 (artículo 27 VICC) en lo concernientes a los partes de baja, etc... y la adecuación a la ley de familias (artículo 30 VICC). O la reciente sentencia del Tribunal de Justicia Europeo en relación con el abono de las gafas por ser necesarias para su puesto de trabajo.
- Así mismo hemos regulado dos cuestiones que recientemente han sido objeto de controversia. Por un lado la adaptación a la sentencia de 9 de Febrero de 2022, en lo concerniente a la información que hay que facilitar a la representación legal de los trabajadores y trabajadoras con respecto al registro de fichada del personal. O el tratamiento de las asambleas, huelgas o paros.
- Hay otros elementos los cuales las partes confiamos resolver en un corto espacio de tiempo, Plan de Igualdad y elementos derivados del mismo, comisiones locales de vigilancia, comisiones centrales de negociación colectiva, seguros de vida o el servicio de bienestar osteomuscular.
- Y para finalizar, en otras cuestiones que ha podido haber diferencias interpretativas o de aplicación, las partes nos hemos comprometido con el cumplimiento íntegro del convenio colectivo.

En definitiva tanto CCOO como UGT-AIRE, seguimos (junto con el sindicato con el que estamos conformando el comité de huelga) plenamente decididos a seguir luchando con todas nuestras fuerzas **POR UNA REVISIÓN SALARIAL JUSTA**. Pero vemos sumamente positivo el avance y plasmación de elementos que **BENEFICIAN A TODOS LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS**.